

RESULTADO DEL EJERCICIO TIPO TEST REALIZADO EN LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA PLAZA DE OFICIAL (ANEXO 1) VACANTE EN LA OEP 2017

Durante la corrección del ejercicio el Tribunal ha detectado error en la pregunta n.º 12, por lo que se anula y se procede a validar la 1ª de reserva.

El tribunal determina que el número mínimo de preguntas acertadas para superar esta fase es de 24, por lo que aquellos aspirantes que no hubieran alcanzado dicha puntuación no han superado el ejercicio y no pasan a la siguiente fase. El resultado es el reflejado en la tabla anexa:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	N.º PREGUNTAS CORRECTAS	PUNTUACIÓN
MÁRQUEZ GALLARDO, JOSÉ ANTONIO	,,,7358B	33	8,25
DÍAZ HINOJOSA, ERNESTO	,,,8236L	32	8,00
GARCIA PELEGRÍN, MANUEL	,,,1451T	28	7,00
PALOMINO DE LA ASCENSION, JOSÉ LUÍS	,,,9915G	25	6,25
TRIGUEROS MARTÍN, ANTONIO	,,,9706J	24	6,00
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, RAÚL	,,,6373S	23	NO SUPERA
BADALLO FRESNO, GREGORIO	,,,9969F	23	NO SUPERA
CASAS NIETO, ANTONIO	,,,7949A	22	NO SUPERA
FERNÁNDEZ PÉREZ, EMILIO	,,,1263F	22	NO SUPERA
LATORRE OLIVERO, FRANCISCO	...9764W	21	NO SUPERA
LUGO JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL	,,,2259W	21	NO SUPERA
CORCOLES MUÑOZ, RAFAEL	,,,8938A	20	NO SUPERA
DOMÍNGUEZ BAENA, JOSÉ MANUEL	,,,8081K	19	NO SUPERA
DELGADO GARRIDO, GINÉS	,,,1356R	18	NO SUPERA
FERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN	...2507C	18	NO SUPERA
RAMOS CORNEJO, FRANCISCO	,,,2421K	17	NO SUPERA
CASARES CASQUET, MIGUEL ANGEL	,,,6875T	15	NO SUPERA
PORRAS PÉREZ, ÁNGEL JESÚS	,,,1292L	11	NO SUPERA

Las personas convocadas al supuesto práctico son las siguientes:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	N.º PREGUNTAS CORRECTAS	PUNTUACIÓN
MÁRQUEZ GALLARDO, JOSÉ ANTONIO	,,,7358B	33	8,25
DÍAZ HINOJOSA, ERNESTO	,,,8236L	32	8,00
GARCIA PELEGRÍN, MANUEL	,,,1451T	28	7,00
PALOMINO DE LA ASCENSION, JOSÉ LUÍS	,,,9915G	25	6,25
TRIGUEROS MARTÍN, ANTONIO	,,,9706J	24	6,00

El supuesto práctico se realizará el día 01 de Octubre a las 16:30 en las instalaciones del Almacén Municipal de Herrería ubicado en la calle Edmund Halley S/N del Polígono industrial El Cáñamo. **Los aspirantes deberán venir provistos de los Equipos de Protección Individual necesarios** para la realización de las tareas habituales de trabajos de herrería, soldadura y/o carpintería metálica (salvo pantallas de soldadura que las proporcionará el Tribunal en caso de ser necesario).

La Rinconada, a 10 de Septiembre de 2019



[Handwritten signature in blue ink]